



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 78 /

21 AGO 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : RAUL OJEDA ANGULO
NOMBRE : RAUL OJEDA ANGULO
CARGO : COORDINADOR
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FIESTA JUVENIL
LUGAR : SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS. MACKENNA N°634
HORA : 21.00 A LAS 04.30 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 23 DE AGOSTO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 100% DE LA U.T.M
ORD. 96. ART. 12, N°5

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 440001

Carta Solicitud

*Partes
Cancelado
(con pape de
dos) 18.08.14*

Para: Ilustre Municipalidad, Osorno.

Osorno, 18 de agosto de 2014. Raúl Elías Ojeda Angulo, en calidad de representante de "Eventos Juveniles Osorno", organización de eventos masivos locales. Solicita a la Ilustre Municipalidad de Osorno, oficina y/o departamento responsable de tales fines de eventos masivos y congregación de multitudes, autorización para realizar evento juvenil en la Ciudad de Osorno. Nuestra organización, liderada por jóvenes de la provincia, ha organizado un evento masivo el cual se celebrará en dependencias del "Club de Artesanos", ubicado en Juan Mackenna 634, Osorno. Dicho evento se llevará a cabo el día viernes 23 de agosto de 2014 desde las 21:00hrs. Culminará a las 04:30hrs. de la madrugada del día 24 de agosto de 2014.

Es importante mencionar que nuestra organización ha desvinculado toda bebida alcohólica (venta y consumo) del segmento, ya que la actividad es para, mayoritariamente, menores de edad, por lo cual la actual ley vigente 19.925 se hará efectiva en todo momento. También hemos prohibido explícitamente el ingreso y consumo de sustancias ilícitas dentro del recinto, de igual forma se les negará la entrada a jóvenes que lleguen en estado de ebriedad o en condiciones de haber ingerido sustancias para fines alternos. Al ser evento netamente para menores de edad, el programa dentro del evento será enfocado a ellos, por lo cual se evitarán conductas eróticas o similares referente al contexto sexual. De todo esto estará a cargo personal calificado y certificado con curso OS10 al día. Vuestro apoyo es fundamental para llevar acabo nuestro evento. Agradeciendo vuestra gestión y esperando una positiva respuesta, me despido cordialmente.

[Signature]
Raúl Elías Ojeda Angulo
16.906.030-4

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	440001
FOLIO	18 AGO 2014
INGRESADO	
REBAJADO	2405
FOTOCOPIADO	

SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS
PERSON. JUD. D. S. 1685.1893
sua.osorno@gmail.com
J. MACKENNA 634 FONOS 233698
OSORNO

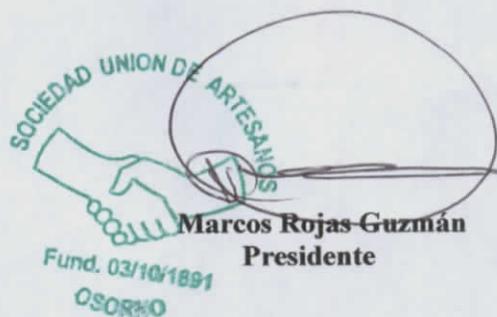


C E R T I F I C A D O

La Sociedad Unión de Artesanos de Osorno a través de la Presente viene en facilitar sus salones de nuestra Institución al Señor RAUL ELIAS OJEDA ANGULO, cédula de Identidad N° 16.906.030- 4., quien realizará el 23 de agosto EVENTO JUVENIL

**Se extiende el presente certificado a petición del interesado
A fin de presentarlo en la I. Municipalidad de Osorno**

Dado en Osorno a 18 de agosto del 2014.

The logo consists of two hands shaking in a green outline, with the text 'SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS' curved above and 'Fund. 03/10/1891 OSORNO' below. A signature in black ink is written over the logo.
Marcos Rojas Guzmán
Presidente



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 www.municipalidadesosorno.cl
 www.imo.cl

Orden de Ingresos

2079149

OJEDA ANGULO RAUL ELIAS NOMBRE	16906030-4 R.U.T.
LAS CONDES 1347 MIRASUR DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	21/08/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FIESTA JUVENIL
 SOC. ARTESANOS 23 AGOSTO 2014
 VALOR 100% UTM. = \$42.220

	VENCIMIENTO	31/08/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	42.220	
SUBTOTAL	42.220	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	42.220	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mmiralic LIQUIDADOR	pesanghe EMISOR

CONTRIBUYENTE